



OFICIO NÚMERO: 1933

**C. DIRECTOR DE INFORMÁTICA DEL SUPREMO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
Presente.**

*En sesión celebrada en fecha veintitrés de septiembre de dos mil quince, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, entre otros, emitió el siguiente:*

**----- ACUERDO GENERAL 33/2015-----**

“----- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a veintitrés de septiembre de dos mil quince.-----

----- **Vista** la anterior propuesta del Magistrado Presidente para que se provea en torno al cambio de ubicación del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros; tomando en consideración que de conformidad con los párrafos segundo y tercero del artículo 100 de la Constitución Política del Estado, la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, con excepción del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, estará a cargo del Consejo de la Judicatura, y que además conforme al artículo 114, apartado B, fracciones IV, XV y XXVIII, de la Constitución Política del Estado, son atribuciones del Consejo de la Judicatura, entre otras, señalar a cada juez su distrito, número, materia y domicilio de cada juzgado; elaborar los proyectos de reglamento y acuerdos necesarios para el funcionamiento del Poder Judicial, así como las demás facultades y obligaciones que las leyes le otorguen, mismas facultades que reproduce el artículo 122, fracciones VI y XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Ahora bien, toda vez que el local donde actualmente se encuentra ubicado el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, es requerido para la ampliación de la Sala de Oralidad existente

en el Palacio de Justicia del mencionado distrito y residencia, se toma el acuerdo de cambiar la ubicación del órgano jurisdiccional mencionado, dentro del mismo domicilio oficial, al edificio donde se encuentra situado el Archivo Regional, en su planta alta, local que cuenta con las adecuaciones necesarias para la debida impartición de justicia y funcionamiento del referido juzgado, lo anterior con efectos a partir del veinticuatro de septiembre del año en curso. Comuníquese al presente proveído al Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, así como al Director de Administración para que, en auxilio de este Consejo, instrumente los avisos correspondientes en lugares visibles del Palacio de Justicia del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros. **Notifíquese.-** Así lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el voto que por unanimidad emitieron el Magistrado Presidente Hernán de la Garza Tamez, y Consejeros Elvira Vallejo Contreras, Pedro Francisco Pérez Vázquez, Héctor Luis Madrigal Martínez y Ernesto Meléndez Cantú; quienes firman ante el Secretario Ejecutivo, licenciado Arnoldo Huerta Rincón, que autoriza. Doy fe. **Seis firmas ilegibles, rúbricas.”-----**

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

**A T E N T A M E N T E.**  
**Cd. Victoria, Tam, a 24 de septiembre de 2015**  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC. ARNOLDO HUERTA RINCÓN**